

PROCEDIMIENTO SEDACION PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIRÓFANOS POR MÉDICOS NO ANESTESIÓLOGOS

Código: PR-CH-AN-03

Página 1 de 6

Fecha de Revisión: Abril 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	5
7. ANEXOS	5
8. CONTROL DE CAMBIOS:	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO	7

1. Objetivo:

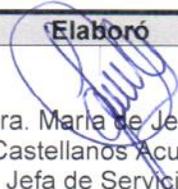
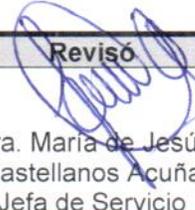
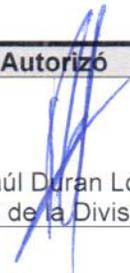
Establecer los lineamientos necesarios orientados a estandarizar la aplicación de sedación en pacientes que se encuentran en áreas fuera de quirófanos, con el fin de que el personal médico no anesthesiologo, este capacitado para proporcionar una atención adecuada, brindando control efectivo del dolor y la ansiedad, evitar los movimientos del paciente para permitir el procedimiento y proporcionar un adecuado grado de pérdida de memoria del mismo, minimizando las respuestas psicológicas desfavorables asociadas a las intervenciones médicas dolorosas. Con el máximo de seguridad para los pacientes que requieren de una técnica de sedación.

2. Alcance:

Todos los pacientes que requieren de sedación para la realización de un procedimiento fuera de quirófano, por médico no anesthesiologo que reúna los requisitos establecidos en las políticas, contribuyendo así de manera práctica y operativa, para que pueda ser utilizada de manera sencilla por todos los usuarios, (Neonatólogos, Intensivistas, Neurocirujanos, Urgenciólogos, tanto de adultos como pediátricos e Internistas).

3. Definiciones:

3.1 Carta de consentimiento informado, al documento escrito y signado por el paciente, su representante legal o el familiar más cercano en vínculo, mediante el cual se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos, rehabilitatorios, paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos más frecuentes y de los beneficios esperados para el paciente.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 Dra. María de Jesús Castellanos Acuña Jefa de Servicio	 Dra. María de Jesús Castellanos Acuña Jefa de Servicio	 Dr. Raúl Duran López Jefe de la División

	PROCEDIMIENTO SEDACION PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIRÓFANOS POR MÉDICOS NO ANESTESIÓLOGOS	Código: PR-CH-AN-03
		Página 2 de 8
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Abril 2019
		Versión Vigente: 00

paliativos o de investigación, una vez que se ha recibido información de los riesgos más frecuentes y de los beneficios esperados para el paciente.

3.2- Consulta preoperatoria o valoración de anestesiología: al protocolo de estudio que permite la evaluación del estado físico y riesgo del paciente, para establecer un plan anestésico de acuerdo con su análisis y de ser posible, respetar la preferencia del paciente.

3.3- Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

3.4- Exámenes de gabinete y laboratorio pre-anestésicos, a los estudios que son realizados al paciente que lo requiera, antes de la administración de la anestesia, para evaluar el estado físico y riesgo al que estará expuesto.

3.5-Hospital, al establecimiento público, social o privado, cualquiera que sea su denominación, que tenga como finalidad la atención a enfermos que se internen para fines diagnósticos, tratamiento o rehabilitación.

3.6-NORMA OFICIAL MEXICANA-NOM-006-SSA3-2011, PARA LA PRACTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA establece las características que deberán tener los profesionales del área de la salud y los establecimientos para la atención médica que practican la anestesiología, así como los criterios mínimos de organización y funcionamiento que se deberán cumplir en la práctica de esta especialidad.

3.7 OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

3.8-Personal Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos

3.9-Políticas de Sedación: Son el conjunto de recomendaciones basadas en una revisión sistemática de la evidencia y en la evaluación de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas con el objetivo de optimizar la atención de los pacientes, dictan una directriz que debe de ser divulgada, entendida y acatada por todos los servicios involucrados, en ella se contemplan las normas y responsabilidades de cada área del hospital.

3.10-Prestadores de servicios de anestesiología (Anestesiólogo), a los profesionales y establecimientos para la atención médica previstos en la presente norma para el otorgamiento de los servicios de anestesia

3.11-Sedación al estado de conciencia, provocado por la administración de fármacos, que permite a los pacientes tolerar procedimientos que pudieran generar molestia, conservando la capacidad de responder a las órdenes verbales y a los estímulos táctiles.

3.12-Usuario: Toda aquella persona que requiera y obtenga los servicios de atención médica.

	PROCEDIMIENTO SEDACION PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIRÓFANOS POR MÉDICOS NO ANESTESIÓLOGOS	Código: PR-CH-AN-03
		Página 2 de 8
DIVISIÓN DE CIRUGÍA		Fecha de Revisión: Abril 2019
		Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Jefa del Servicio de Anestesiología

4.2 Aprobación

Jefa del Servicio de Anestesiología, Jefe de la División y Jefe de Gerencia de Calidad

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, del Servicio de Anestesiología, y de todos los Servicios Quirúrgicos, Personal Administrativo en el OPDHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefa del Servicio de Anestesiología

Médicos Adscritos asignados, Residentes del Servicio de Anestesiología.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Paciente Ingresado por los servicios de Pediatría, Neonatología Urgencias Terapia Intensiva y Neurocirugía pacientes adultos y pediátricos y Medicina Interna que requiere sedación para realizar un procedimiento terapéutico o de diagnóstico.
5.2	Médico No Anestesiólogo (que reúna requisitos establecidos en las Políticas de sedación)	1.- Realiza Interrogatorio y exploración Física y revisión del expediente clínico del paciente así como llenado de formato de hoja de valoración Pre anestésica del Hospital basada en la <u>NOM-006-SSA3-2011</u> , foliada. Preferentemente realizar en pacientes ASA I y II 2.- En caso de considerar necesario realiza solicitudes de exámenes de laboratorio, gabinete, interconsultas a servicios requeridos. 3.-Una vez terminada y si el paciente está en condiciones (estable hemodinamicamente y ayuno) para que se le realice el procedimiento, la firma y sella con su nombre, DGP y cédula de especialista y la deja en el expediente.
5.3	Paciente o responsable	1.- Se le explica el tratamiento y el procedimiento de sedación 2.- FT-EC-GN-02 Firma consentimiento informado para anestesia.
5.4	Médico no Anestesiólogo	1.- Analiza la información obtenida 2.- Establece un plan de acuerdo al estado del paciente, el



PROCEDIMIENTO SEDACION PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIRÓFANOS POR MÉDICOS NO ANESTESIÓLOGOS

Código: PR-CH-AN-03

Página 2 de 8

Fecha de Revisión: Abril 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

		<p>procedimiento.</p> <p>3.-Asigna un médico o una enfermera que están bajo la supervisión del Médico responsable</p> <p>4.- Prepara equipo de monitorización (oximetría, Cardioscopio, TA, Índice Biespectral)</p> <p>5.- Prepara área y equipos para realizar la sedación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equipo de succión y cánulas -Fuente de oxígeno <p>6.- Solicita materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Circuitos semiabiertos (Tubos corrugados) de anestesia/bolsa valvula mascarilla -Puntas nasales, Mascarillas faciales, cánulas de guedel y endotraqueales de diversos números de acuerdo a la edad del paciente -Equipo de intubación: mango y hojas de Laringoscopio de acuerdo a la edad del paciente, curvas y rectas. -Carro rojo: para cualquier eventualidad -Antagonistas: Flumazenil y Naloxona -Solicita Acceso venoso para el paciente -Solicita fármacos
5.5	Enfermería	<p>1.- Realiza venopunción</p> <p>2.- Abastece materiales solicitados</p>
5.6	Médico No Anestesiólogo/Enfermería	<p>1.- Prepara y etiqueta medicamentos solicitados de acuerdo al plan establecido.</p> <p>2.- Solicita paciente al área de sedación</p>
5.7	Camillero	<p>1.- Traslada paciente en compañía de residente o Médico tratante</p>
5.8	Médico tratante	<p>Realiza procedimiento</p>
5.9	Médico no Anestesiólogo	<p>2.- Monitoriza paciente y premédica, coloca puntas o mascarilla facial</p> <p>3.- Inicia sedación: Administra fármacos seleccionados, dosis respuesta, con dosis de carga e infusión o bombas de infusión previamente programadas.</p> <p>4.- Vigila monitorización: signos vitales y datos clínicos como coloración, ventilación, llenado capilar, verifica profundidad de</p>



PROCEDIMIENTO SEDACION PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIRÓFANOS POR MÉDICOS NO ANESTESIÓLOGOS

Código: PR-CH-AN-03

Página 2 de 8

Fecha de Revisión: Abril 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

		<p>procedimiento.</p> <p>3.-Asigna un médico o una enfermera que están bajo la supervisión del Médico responsable</p> <p>4.- Prepara equipo de monitorización (oximetría, Cardioscopio, TA, Índice Biespectral)</p> <p>5.- Prepara área y equipos para realizar la sedación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equipo de succión y cánulas -Fuente de oxígeno <p>6.- Solicita materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Circuitos semiabiertos (Tubos corrugados) de anestesia/bolsa valvula mascarilla -Puntas nasales, Mascarillas faciales, cánulas de guedel y endotraqueales de diversos números de acuerdo a la edad del paciente -Equipo de intubación: mango y hojas de Laringoscopio de acuerdo a la edad del paciente, curvas y rectas. -Carro rojo: para cualquier eventualidad -Antagonistas: Flumazenil y Naloxona -Solicita Acceso venoso para el paciente -Solicita fármacos
5.5	Enfermería	<p>1.- Realiza venopunción</p> <p>2.- Abastece materiales solicitados</p>
5.6	Médico No Anestesiólogo/Enfermería	<p>1.- Prepara y etiqueta medicamentos solicitados de acuerdo al plan establecido.</p> <p>2.- Solicita paciente al área de sedación</p>
5.7	Camillero	<p>1.- Traslada paciente en compañía de residente o Médico tratante</p>
5.8	Médico tratante	<p>Realiza procedimiento</p>
5.9	Médico no Anestesiólogo	<p>2.- Monitoriza paciente y premédica, coloca puntas o mascarilla facial</p> <p>3.- Inicia sedación: Administra fármacos seleccionados, dosis respuesta, con dosis de carga e infusión o bombas de infusión previamente programadas.</p> <p>4.- Vigila monitorización: signos vitales y datos clínicos como coloración, ventilación, llenado capilar, verifica profundidad de</p>



PROCEDIMIENTO SEDACION PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIRÓFANOS POR MÉDICOS NO ANESTESIÓLOGOS

Código: PR-CH-AN-03

Página 2 de 8

Fecha de Revisión: Abril 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

		sedación hablando con el paciente, produce estímulos, una vez llega al grado de sedación deseada I, II y algunos casos III. 5.- Indica se puede realizar procedimiento 6.- Ajusta dosis, si es necesario 7.- Realiza registro de signos vitales durante la sedación en todo momento, dosis de carga y de mantenimiento en 8.- Finalizado el procedimiento se realiza nota se especifican eventualidades en el formato y se firma con cedula de especialista.
5.10	Médico tratante	1.-Finaliza procedimiento 2.-Escribe Indicaciones
5.11	Médico no Anestesiólogo	1.- Vigila paciente: vía aérea, función cardiovascular signos vitales, edo. de conciencia, continua con monitorización. 2.- Si es necesario inicia control del dolor 3.- Recuperación cuando retorna a su estado basal con signos vitales estable, despierto y lo reporta en la nota post anestésica del formato
		TERMINA PROCEDIMIENTO

6. Documentos Aplicables:

- FT-EC-AN-01 Valoración Pre anestésica
- FT-EC-AN-02 Registro trans anestésico
- FT-EC-GN-02 Firma consentimiento informado
- Políticas de Sedación del Servicio de Anestesiología del Hospital Civil de Guadalajara.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 Para la Practica de la Anestesiología.
- Expediente clínico

7. Anexos

N/A

	PROCEDIMIENTO SEDACION PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIRÓFANOS POR MÉDICOS NO ANESTESIÓLOGOS	Código: PR-CH-AN-03
		Página 2 de 8
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Abril 2019
Versión Vigente: 00		

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Abril 2019	Alta de Documento

9 Diagrama de Flujo



PROCEDIMIENTO SEDACION PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIRÓFANOS POR MÉDICOS NO ANESTESIÓLOGOS

Código: PR-CH-AN-03

Página 2 de 8

Fecha de Revisión: Abril 2019

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Versión Vigente: 00

SEDACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS FUERA DE QUIRÓFANOS POR MÉDICOS NO ANESTESIÓLOGOS

